

El Sal debe era Villa  
1661. y sin hacer  
mérito del imp. Atoy  
211. fan. q. deos &  
saca en el año 29

VAREN-  
DE MIL

resulta un déficit  
6905 El amezion, y  
estando tan adelant.  
la estacion El mes.  
conozcan Vny guancia  
reparable es, y tamb.  
la Abigecion i condic.  
A la escitima que  
dijeron.

Loque en ella re  
uniones. Jater  
otra Carta no ho  
Eunio Cor  
ho S. Or acompañando  
repleto ramente  
mejor procedimieto  
menor culpa en  
Casca, atendiendo  
Inferidades de  
y elatan, que  
actual se han  
Empumerios Contrai  
y que los Xpan  
da su facien  
diferencia  
y gran harien  
Causa porque  
nuevos pagos El  
rele ha sol

Para poder se  
contribuir a los deos  
Era Villa en no di  
rigin el proximo me.  
audiencia a ella, como q.  
no lo puede impedir

Conuenite año el

Verubante xtodos ramos  
la Caridad e los Casos  
Verubian e los Xpanim  
dando ab adelantado el tiempo y proporcionado nel  
para las Conducciones nla Xpanim Gal e Ore  
acopio, nuevamente seruplia año 5. Or redione li  
buanta en los Saleros e Calanpara, como man  
presumo a Cua Poblacion, y abeneficio nlos Sa  
bradores si alguna porcion tubiese abien para su

